CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



www.bienesnacionales.cl

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2024
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ÍNDICE

PALABRAS DE NUESTRA AUTORIDAD 3
I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 6
II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023 – 2024 7
1. Aportes de Bienes Nacionales en materia de Seguridad. 8
2. Asignación de inmuebles fiscales para la reactivación y el crecimiento económico. 11
3. Suelo e inmuebles fiscales para reducir el déficit de vivienda digna 12
4. Bienes Nacionales en apoyo a la gestión de la emergencia. 16
5. Derechos territoriales de los pueblos indígenas. 18
6. Disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica. 23
7. Aporte de Bienes Nacionales en la seguridad económica: regularización de la pequeña propiedad raíz. 26
8. Protección y acceso al patrimonio natural y cultural. 28
III. DESAFÍOS PARA EL PERÍODO 2024-2025. 31
IV. CONSULTA CIUDADANA CUENTA PÚBLICA 2024 36



PALABRAS DE NUESTRA AUTORIDAD

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) es el administrador del 54,04% del territorio nacional, y tiene un rol fundamental en la gestión y buen uso del patrimonio fiscal, poniéndolo al servicio de las personas, de las necesidades sociales, ambientales, culturales, energéticas y económicas del país.

Para cumplir la misión institucional, el ministerio ha trabajado en la definición de estrategias que permitan hacer un buen uso sobre el territorio fiscal, permitiendo tomar decisiones adecuadas para su posterior administración, así como también para el rápido manejo frente a catástrofes como lluvias, inundaciones, incendios, entre otros.

Dentro de las principales acciones que se han llevado a cabo durante el último periodo y que son parte del cumplimiento del programa de gobierno del Presidente de la República, corresponde el uso estratégico del suelo fiscal; la fiscalización y gestión de denuncias sobre libre acceso a montañas, mar, playas, ríos, lagos y otros Bienes Nacionales de Uso Público, por ejemplo, con la exitosa campaña de "las playas son tuyas todo el año", lo que permitió acercar aún más a la ciudadanía a nuestros canales de denuncia a la vez que aumentó la capacidad de fiscalización del ministerio.

Durante este ciclo hemos trabajado en la restitución territorial a pueblos indígenas, tanto en territorio fiscal como particular; y en materia de seguridad, hemos enfocado nuestros esfuerzos en el desalojo de ocupaciones ilegales con fines distintos a la primera vivienda. Durante 2023, se instruyó a las Secretarías Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales, un conjunto de criterios para el tratamiento de las ocupaciones ilegales sobre inmuebles fiscales, con la finalidad de facilitar la toma de decisión regional y de estandarizar la forma de proceder ante este fenómeno a lo largo del país.

Asimismo, se ha trabajado en la recuperación de inmuebles fiscales, una parte de estos han sido recuperados desde las Fuerzas Armadas, para contribuir de esta manera al Plan de Emergencia Habitacional (PEH) que busca terminar con la crisis de vivienda que afecta al país, así como también para avanzar en establecer Sitios de Memoria y espacios con fines asociativos, sociales y culturales.

En materia de regularización de la pequeña propiedad raíz, con la campaña Mi Título, Mi Historia: La seguridad de lo propio, hemos llegado a más de 18 mil familias de Chile que han podido realizar el proceso de gestión para regularizar su propiedad y que hoy pueden estar tranquilas y tranquilos, ya que sus viviendas o terrenos pueden ser heredados y también acceder a una serie de beneficios del Estado.

Parte de los principales logros durante este período en materia medioambiental, destaca la creación del Parque Glaciares de Santiago con una superficie de más de 75 mil hectáreas, cuyo valor patrimonial de carácter natural será destinado para la conservación de ecosistemas vulnerables. Durante el mes de marzo de 2024 el ministerio firmó un protocolo para crear el Parque Nacional Cabo Froward, siendo el más austral de América. Esto corresponde a una incorporación al territorio fiscal por la donación realizada por la Fundación Rewilding Chile. Esto suma una superficie de casi 122 mil hectáreas, y constituirá el primer Parque que será gestionado por el nuevo servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas – SBAP.

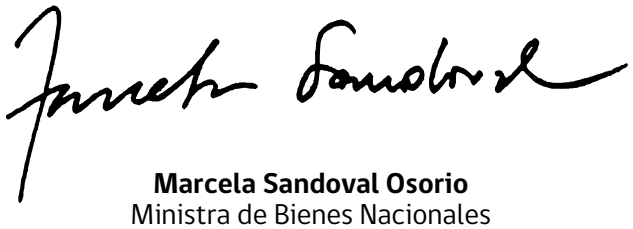
En octubre de 2023 gestionamos el cambio de administración del Terminal Pesquero Metropolitano en la comuna de Lo Espejo, se decidió otorgar la administración provisional del Terminal Pesquero Metropolitano a la Asociación Gremial de Comerciantes de Productos del Mar con 177 asociados y asociadas, quienes representan a los locatarios y al ecosistema organizacional presente en el lugar. El objetivo principal de esta medida es garantizar el funcionamiento adecuado del terminal y asegurar la protección y conservación del inmueble fiscal.

En el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, tras las gestiones impulsadas por el ministerio en conjunto con las organizaciones de derechos humanos y otras reparticiones del Estado, en 2023 se logró la expropiación del inmueble de Irán 3037, conocido como ex Venda Sexy. La recuperación de este inmueble es un avance sustantivo para una larga lucha de las y los sobrevivientes y presos políticos que pasaron por este centro de tortura y que operó durante la dictadura, donde se aplicó sistemáticamente la violencia política sexual contra las mujeres. Por ello, como un acto de memoria reivindicatorio en marzo de 2024, en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer, inauguramos el *Sello Mujer y Memoria.* De esta manera, Bienes Nacionales muestra su férreo compromiso con la memoria histórica al relevar a las mujeres que cumplieron un rol indispensable en la resistencia a la dictadura y en la recuperación de la democracia.

Respecto al avance en asuntos indígenas, destaca en 2023 la gestión del Estado de Chile donde Bienes Nacionales fue protagonista, para suscribir con representantes de la Familia Roe un Memorándum de Entendimiento, en el que se reconoce la titularidad a los herederos de Rafael Roe respecto de los terrenos de demanda histórica con la superficie destinada al Aeropuerto Internacional Mataveri, acordándose medidas de reconocimiento, y restitución para las cuatro ramas familiares Roe; diálogo que hoy continúa en proceso para lograr un acuerdo entre el gobierno y las distintas ramas familiares.

En el marco de dar cumplimiento a la "política energética de Chile año 2050", donde destaca la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, en abril de 2024, se inaugura la Planta Solar Coya en la comuna de María Elena en la región de Antofagasta, con una superficie total de aproximadamente 310,27 hectáreas fiscales. Se busca impulsar un proyecto energético de gran envergadura que, por medio de potenciar Energías Renovables No Convencionales (ENRC) a través de paneles fotovoltaicos, permita aumentar la oferta energética para afrontar el alza sostenida de la demanda por electricidad en el país, en concordancia con los objetivos de descarbonización energética.

El cumplimiento del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, requiere un Estado capaz de gestionar estratégicamente el territorio, resguardando el buen uso de la propiedad fiscal. Es decir, un MBN que pueda ejercer de manera eficaz sus facultades de fiscalización, planificación, análisis geoespacial de los datos, que tome decisiones adecuadas sobre la administración del patrimonio fiscal, requerido para urgentes necesidades sociales, económicas, energéticas y culturales. Para cumplir con el mandato presidencial de mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitan Chile.



Marcela Sandoval Osorio
Ministra de Bienes Nacionales

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS.

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como **misión reconocer, administrar y gestionar el buen uso del patrimonio fiscal; colocándolo al servicio de las personas, las necesidades sociales, ambientales, culturales y económicas del país**; a través de una gestión articulada, descentralizada del territorio y con enfoque de género; que contribuya a la reducción del déficit de suelo para viviendas dignas, permita la regularización de la pequeña propiedad raíz, la restitución de tierras a pueblos originarios, el fortalecimiento de espacios de memoria y derechos humanos, y el impulso de la transformación productiva y energética; asegurando la protección y el acceso al patrimonio natural en beneficio de todas y todos los habitantes de Chile.

Para cumplir la misión institucional, el Ministerio de Bienes Nacionales definió siete ejes estratégicos, con sus respectivos objetivos:

- Promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para la reactivación y el crecimiento económico y la transformación productiva.
- Contribuir en la reducción del déficit de vivienda digna, a través de la disposición de suelo e inmuebles.
- Identificar, ampliar y asegurar la protección y el acceso al patrimonio natural.
- Contribuir a la gestión de los derechos territoriales indígenas, por medio de la participación intercultural.
- Reconocer y disponer bienes y patrimonio para la promoción de los Derechos Humanos y la memoria histórica.
- Ampliar y fortalecer los usos sociales y comunitarios del patrimonio fiscal.
- Aplicar eficientemente los instrumentos de regularización de pequeña propiedad raíz, evitando situaciones de irregularidad.

II. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2023 – 2024.

En este documento se destacan los principales avances en los siete ejes estratégicos del ministerio, además de dos materias prioritarias, a saber, seguridad y emergencias por inundaciones e incendios. En este marco, se mantuvieron los ejes, pero reformulando sus enunciados o títulos, estableciendo una nueva priorización. Primero, se informa un resumen ejecutivo de principales logros por cada eje y, luego, se desarrolla cada tópico en detalle.

Tabla 1. Resumen principales logros del periodo 2023-2024.

Eje estratégico	**Principales logros 2023-2024**
Aportes de MBN en materia de Seguridad.	• Hemos gestionado el desalojo de 86 terrenos que suman en total 373,1 hectáreas. • Asignamos 61 inmuebles a las policías, 51 a Carabineros de Chile y 10 a la PDI.
Asignación de inmuebles fiscales para la reactivación y el crecimiento económico.	• Se han otorgado 329 inmuebles fiscales para reactivación y crecimiento económico, con una superficie asignada de 18.316 hectáreas. • Se han otorgado 96 inmuebles para telecomunicaciones, 64 proyectos productivos, 57 proyectos comerciales, 50 para energía. • Casi el 50% de la superficie se destinó a proyectos energéticos (8.982,96 hectáreas).
Suelo e inmuebles fiscales para reducir el déficit de vivienda digna.	• Hemos autorizado la transferencia gratuita de 21 terrenos que suman 127,4 hectáreas. • Se otorgaron al Serviu 25 permisos de ocupación de inmuebles fiscales que suman 85,7 hectáreas. Ejército y Armada: • Ejército: se han restituido 8 terrenos con acto administrativo dictado y 2 que pertenecían a inmuebles PAF del Ejército. • Armada: estamos gestionando la restitución de 2 inmuebles en la región de Valparaíso (Fundo Parracía y Fundo El Vergel).
Bienes Nacionales en apoyo a la gestión de la emergencia.	• Se tramitaron 526 solicitudes de regularización de emergencia por inundaciones, 430 por incendios 2023, y 16 en los últimos dos meses tras los incendios del presente año. • Bienes Nacionales dispuso 51 inmuebles para la emergencia por incendios forestales, distribuidos entre las regiones de Valparaíso y Los Ríos, para que fueran utilizados como puestos de comando, acopio de agua, campamentos de brigadistas y despegue y aterrizaje de helicópteros. • Se pusieron a disposición 3 terrenos fiscales para la reconstrucción en la comuna de Viña del Mar (incendios 2024).

Derechos territoriales de los pueblos indígenas.	• Se asignaron 180 inmuebles a personas, asociaciones y/o comunidades indígenas para su administración, con una superficie de 331,1 hectáreas. • Se entregaron 1.384 títulos de dominio a personas pertenecientes a un pueblo indígena. Un 62,3% corresponden a mujeres indígenas beneficiadas.
Disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica.	• Se asignaron 8 inmuebles fiscales mediante concesión de uso gratuito (de largo y corto plazo, según corresponda) y permiso de ocupación provisorio, a organizaciones de derechos humanos. • Se gestionó la expropiación de la casa de Irán 3037 en la comuna de Macul, asociado al ex recinto de detención conocido como Venda Sexy. • Se habilitaron dos nuevas Rutas de la Memoria en las regiones de Magallanes y Tarapacá.
Aporte de Bienes Nacionales en la seguridad económica: regularización de la pequeña propiedad raíz.	• Se entregaron 6.584 títulos de dominio en todo el país, de los cuales 3.476 beneficiaron a mujeres (52,7%).
Protección y acceso al patrimonio natural y cultural.	• Ingresaron 645 denuncias por acceso a playas de mar, ríos y lagos, un 22% más que en el mismo período del año anterior. • Se han fijado 10 nuevos accesos a playas de mar, ríos y lagos: 8 en Los Ríos y 2 en O'Higgins. • Se crearon 4 nuevas Áreas Protegidas: 2 Parques Nacionales y 2 Santuarios de la Naturaleza. Estas áreas se encuentran en las regiones de Atacama, RM, Tarapacá y Los Lagos. • Se firmó un protocolo con la Fundación Rewilding para la creación del Parque Nacional Cabo Froward en Magallanes, con una superficie de casi 122 mil hectáreas. Será el primer Parque Nacional gestionado por el SBAP.
Patrimonio fiscal para fines comunitarios y sociales.	• Se han otorgado 249 concesiones gratuitas de inmuebles fiscales para fines comunitarios y sociales, destacando regiones como Coquimbo, Los Ríos, RM y Maule. Éstas fueron entregadas principalmente a juntas de vecinos, clubes deportivos, cuerpo de bomberos, asociaciones y agrupaciones gremiales, fundaciones, centros culturales, agrupaciones religiosas, comités de agua potable rural, sindicatos, entre otros.

Durante el año 2023 y parte del 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales ha avanzado en las siguientes líneas de acción que se enmarcan en las prioridades establecidas por este gobierno:

1. **Aportes de Bienes Nacionales en materia de Seguridad.**

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) tiene una política para enfrentar las ocupaciones ilegales e irregulares de inmuebles fiscales. El MBN no tiene facultad para desalojar de forma directa, por lo que gestiona las restituciones a través de las Delegaciones (restituciones administrativas) y los Tribunales, representado por el Consejo de Defensa del Estado (restituciones judiciales).

El objetivo de esta política es poner límite a las ocupaciones ilegales, gestionando el desalojo de loteos brujos, tomas incipientes u ocupaciones relacionadas con delitos como estafas, vertederos clandestinos, quema de basura, entre otros, para alojar nuevos y buenos usos en los inmuebles fiscales, como lo es la salud o la vivienda.
Esta política de desalojo/alojo lo que busca es erradicar la ilegalidad e irregularidad para acoger buenos usos en el territorio fiscal. De esta forma, el Ministerio distingue la criminalidad de la necesidad habitacional, por esto, se gestiona la desocupación de personas ilegales y no de familias de campamentos catastrado por Minvu (Ley 21.633).

Las ocupaciones ilegales y el delito asociado se enfrentan con desalojos, por ello ya se han realizado 116 en este gobierno, recuperando 780,1 hectáreas. Al déficit habitacional, en cambio, lo enfrentamos con la entrega de terrenos fiscales para el Plan Emergencia Habitacional (PEH), donde ya se han transferido 38 terrenos a Minvu que suman 150 hectáreas en todo el país.

a. Restituciones de inmuebles fiscales ocupados ilegalmente (desalojos).

Entre junio de 2023 y marzo de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales gestionó el desalojo de 86 inmuebles fiscales ocupados ilegalmente, es decir, recuperó 86 terrenos que suman en total 373,1 hectáreas. La mayoría de estos terrenos recuperados se ubican en la macrozona norte del país (Arica, Tarapacá, Antofagasta y Atacama), esto es, del total señalado, 35 terrenos que suman una superficie de 363,3 hectáreas.

Entre marzo de 2022 y febrero de 2024, es decir, durante el gobierno del presidente Gabriel Boric, Bienes Nacionales ha gestionado 116 desalojos que han permitido recuperar 780,1 hectáreas de las manos de loteadores brujos y otros tipos de usurpadores, para darles nuevos y buenos usos como salud y vivienda.

Tabla 2. Cantidad de restituciones (desalojos) y hectáreas recuperadas por Bienes Nacionales.

Corte temporal	Cantidad desalojos, nivel nacional	Cantidad hectáreas recuperadas, nivel nacional	Cantidad desalojos, macrozona norte	Cantidad hectáreas recuperadas, macrozona norte
Junio 2023 a marzo 2024	86	373,1	35	363,3
Marzo 2022 a febrero 2024	116	780,1	66	745,8

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación. División de Bienes Nacionales. MBN.

Para ilustrar la política de desalojo/alojo se destacarán tres casos, en las regiones de Arica, O´Higgins y Aysén.

En Arica se gestionó el desalojo de un terreno fiscal de 12 hectáreas tomado en 2022 para luego, en septiembre de 2023, ser entregado en Concesión de Uso Gratuito al Servicio de Salud de la región para construcción de CESFAM y otros servicios sanitarios (Resolución exenta E-33075).

De igual forma, el 15 de marzo de 2024, en Rancagua, se realizó el desalojo del inmueble fiscal (casona), ubicado en calle Las Dalias N°365, ocupado ilegalmente por personas que generaban incivilidades y conflictos en el sector. Recuperado el inmueble, fue entregado el 15 de abril a la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud (FENATS) a través de un permiso de ocupación (resolución exenta 166).

Finalmente, en marzo 2023 se concretó el desalojo de 10 hectáreas en el sector Cerro La Virgen en la ciudad de Cochrane, que estaba siendo utilizado como taller mecánico clandestino. Luego, se realizó un proceso de participación ciudadana para definir el nuevo uso de dicho terreno fiscal. El 23 de noviembre de 2023 se comunica que una parte será entregada a la Municipalidad de Cochrane para infraestructura social, y otra se dispondrá para arriendos productivos.

b. Inmuebles fiscales asignados a PDI y Carabineros de Chile.

Por otro lado, Bienes Nacionales ha contribuido a la seguridad, destinando o entregando permisos de ocupación de inmuebles fiscales a instituciones policiales: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. A continuación, se informan los inmuebles que fueron entregados a las policías para sus fines, es decir, retenes, comisarías y otros usos similares.

En todo el periodo de gobierno (2022-2024) se han asignado 77 inmuebles a estas instituciones, 65 a Carabineros de Chile y 12 a la PDI, con una superficie total de 65,7 hectáreas. Entre junio 2023 y marzo 2024, se asignaron 61 inmuebles a estas instituciones, 51 a Carabineros de Chile y 10 a la PDI. Además, se encuentran en trámite 10 destinaciones a Carabineros de Chile, en las regiones de Antofagasta, Los Ríos, Biobío y Metropolitana.

Tabla 3. Inmuebles fiscales asignados a instituciones policiales durante periodo de gobierno (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones).

Marzo 2022 a marzo 2024		
Instituciones	Cantidad inmuebles	Superficie (Ha)
Carabineros de Chile	65	61,2
Policía de Investigaciones	12	4,5
Total	**77**	**65,7**

Fuente: Unidad de Control y Gestión de Cobranza. División de Bienes Nacionales. MBN.

Tabla 4. Inmuebles fiscales asignados a instituciones policiales durante periodo junio 2023 a marzo 2024 (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones).

Junio 2023 a marzo 2024		
Instituciones	Cantidad inmuebles	Superficie (Ha)

Carabineros de Chile	51	11,5
Policía de Investigaciones	10	4,5
Total	**61**	**16**

Fuente: Unidad de Control y Gestión de Cobranza. División de Bienes Nacionales. MBN.

2. Asignación de inmuebles fiscales para la reactivación y el crecimiento económico.

Dentro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Bienes Nacionales para este período, también es promover la gestión territorial de la propiedad fiscal para el crecimiento económico y la transformación productiva, contribuyendo a los procesos de transición de nuestro país hacia una economía verde. Entre las líneas de acción se destaca la disposición de propiedad fiscal para proyectos productivos y de energía.

En el período junio 2023 a marzo 2024, se han otorgado 329 inmuebles fiscales para estos fines, bajo diferentes modalidades de administración, con una superficie asignada de 18.316 hectáreas. Dentro de los rubros, se considera aquellos relacionados con las actividades productivas, como: agricultura, industria, comercio, turismo, telecomunicaciones y energía.

Tabla 5. Inmuebles fiscales asignados para reactivación y crecimiento económico y transformación productiva, por región.

Región	**N° inmuebles asignados**	**Superficie (Ha)**
Arica y Parinacota	41	126,10
Tarapacá	99	10.232,32
Antofagasta	99	6.648,27
Atacama	66	1.232,39
Coquimbo	1	0,04
Valparaíso	1	0,23
Maule	1	0,01
Ñuble	2	0,13
La Araucanía	1	71,43
Los Ríos	3	0,67
Los Lagos	1	0,04
Aysén	13	4,42
Magallanes	1	0,03
Total	**329**	**18.316,08**

Fuente: Unidad de Control y Gestión de Cobranza. División de Bienes Nacionales. MBN.

Por otra parte, un 49% de la superficie total fue asignado para proyectos de energía y un 46,6% para proyectos comerciales, como se presenta a continuación:

Tabla 6. Inmuebles fiscales asignados para reactivación y crecimiento económico y transformación productiva, por rubro.

Rubro	**N° inmuebles asignados**	**Superficie (Ha)**
Agrícola	13	26,61
Energía	50	8.982,96
Extracción de áridos	30	406,38
Proyecto comercial	57	8.546,14
Proyecto productivo	64	277,28
Telecomunicaciones	96	26,94
Otros	19	49,77
Total	**329**	**18.316,08**

Fuente: Unidad de Control y Gestión de Cobranza. División de Bienes Nacionales. MBN.

En el marco de la "Política Energética de Chile año 2050", donde destaca la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, documento de política pública publicado en agosto de 2022 y cuya hoja de ruta fue construida por el Ministerio de Energía a través de un proceso participativo, y que establece dentro de sus compromisos el "avanzar hacia una transición respetuosa con el desarrollo energético sostenible", el Ministerio de Bienes Nacionales, asignó 50 inmuebles fiscales, para proyectos de hidrógeno verde, generación de Energías Renovables No Convencionales (ENRC) y subestaciones eléctricas. Lo anterior, con el fin de aumentar la oferta energética para afrontar el alza sostenida de la demanda por electricidad en el país, en sintonía con los objetivos de descarbonización energética, y cumplir con generación fotovoltaica, instrumentos de generación eólica, de concentración solar o de potencia, entre otros.

En abril de 2024 se inauguró la Planta Solar Coya en la comuna de María Elena, región de Antofagasta, con una superficie total de 310 hectáreas. Asimismo, Bienes Nacionales colabora en la Estrategia Nacional del Litio (ENL), que consiste en medidas que buscan incorporar capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor al sector productivo en armonía con las comunidades. Al respecto, en noviembre 2023 y abril 2024, el ministerio otorgó dos permisos de ocupación por 6 meses a la empresa ENAMI (Empresa Nacional de Minería) para el desarrollo del futuro proyecto denominado "Salares Altoandinos" en el marco de la ENL. El primer permiso es para instalar un campamento temporal en un inmueble fiscal ubicado en Salar de Aguilar de la comuna de Diego de Almagro, emplazándose en un área de 2.500 metros cuadrados. Y, el segundo permiso es para fines de exploración de litio en dos inmuebles fiscales ubicados en el Salar de Aguilar y Salar de La Isla de la misma comuna.

3. Suelo e inmuebles fiscales para reducir el déficit de vivienda digna.

En el marco de la crisis habitacional que afecta actualmente a nuestro país, el gobierno del presidente Gabriel Boric elaboró el Plan de Emergencia Habitacional (PEH), cuyo objetivo general es recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna. La meta del plan es la construcción de 260.000 viviendas y para ello se requiere de terrenos bien ubicados. Para enfrentar este

desafío se requiere la colaboración de todas las instituciones públicas, en especial en la identificación y gestión de suelo para la construcción de viviendas. Por este motivo, uno de los actores principales en dicha gestión es el Ministerio de Bienes Nacionales, el cual se ha abocado a la tarea de poner la propiedad fiscal a disposición del PEH, mediante la transferencia de inmuebles fiscales al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

a. Inmuebles fiscales transferidos a Serviu.

Según cifras actualizadas a abril de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra tramitando la transferencia de 135 terrenos que suman 476,3 hectáreas a Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el Plan de Emergencia Habitacional. De estos, el 62,9%, es decir, 85 terrenos que suman 333,2 hectáreas iniciaron su tramitación en el actual gobierno.

Por otra parte, en estos dos años de gobierno, se han terminado de transferir 38 terrenos que suman 150 hectáreas. Salvo algunas excepciones, son transferencias iniciadas en el gobierno anterior, es decir, se finalizaron transferencias que quedaban pendientes del periodo 2018-2022.

Entre junio de 2023 y marzo de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó la transferencia gratuita de 21 terrenos que suman 127,4 hectáreas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización para las regiones de Antofagasta, Coquimbo, BioBio, La Araucanía, Los Ríos y Aysen.

Tabla 7. Inmuebles fiscales transferidos a Serviu, por región y superficie.

Región	**Cantidad**	**Superficie (Ha)**
Antofagasta	3	40,4
Coquimbo	4	19,2
Biobío	2	6,3
Araucanía	7	47,7
Los Ríos	1	0,1
Aysén	4	13,6
Total	**21**	**127,4**

Fuente: Unidad Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales. MBN.

De los terrenos transferidos durante el período junio 2023 y marzo 2024, se pueden destacar los siguientes casos:

En la región de Antofagasta, Bienes Nacionales autorizó la transferencia de cuatro inmuebles en Calama y dos en Antofagasta, es decir, seis terrenos para la región del norte que suman 71.742 m2 (7,2 hectáreas). Entre estos terrenos se destaca el terreno de La Chimba que permitirá la construcción de cerca de 3 mil viviendas.

Por otro lado, en la región Metropolitana, se concretó la transferencia de un terreno fiscal a Serviu en la comuna de La Pintana, que permitirá la construcción de viviendas para el comité "Un techo ahora". De esta forma, en los primeros dos años de este gobierno se concretó la entrega de terreno (y subsidios habitacionales) para el proyecto habitacional de una organización que llevaba 12 años esperando una solución, y se estima que al finalizar el mandato las viviendas estén construidas.

Finalmente, en la región de Aysén, el ministerio autorizó la transferencia a Serviu de un inmueble en la comuna de Cochrane y dos en Coyhaique, esto es, tres terrenos en la región que suman 84.100 m2 (8,4 hectáreas). Estas transferencias son parte de una gestión de suelo más amplia (11 terrenos en total) que ha permitido cubrir gran parte de la necesidad de suelo para la vivienda en la región, restando ahora las obras de urbanización y la construcción de las viviendas definitivas.

b. Permisos de ocupación otorgados a SERVIU en todo el país.

Conforme a los acuerdos de colaboración entre el ministerio y el Minvu, se ha establecido la utilización del trámite de "Permiso de Ocupación Provisorio", con el objetivo de disponibilizar territorio fiscal al Serviu, en una etapa preliminar, para realizar procesos de habitabilidad primaria, a partir de la elaboración de estudios técnicos necesarios para la construcción de proyectos habitacionales de interés social. De esta manera, se otorga un permiso provisorio que legitime la actual tenencia y permita desarrollar proyectos planificados, principalmente para responder al Plan de Emergencia Habitacional desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En este contexto, en este gobierno, Bienes Nacionales ha otorgado al Serviu 92 permisos de ocupación de inmuebles fiscales que suman 574,7 hectáreas. Entre junio 2023 y marzo 2024, se otorgaron 25 permisos de ocupación de inmuebles fiscales que corresponden a 85,7 hectáreas.

Tabla 8. Total de permisos de ocupación otorgados a Serviu, por región y superficie.

Región	**Total**	**Superficie (Ha)**
Antofagasta	1	6,7
Coquimbo	3	36,6
Valparaíso	4	3,8
Biobío	1	1,5
Los Ríos	12	18,3
Los Lagos	2	8,4
Aysén	2	10,3
Total	**25**	**85,7**

Fuente: Unidad de Control de Gestión y Cobranza, División de Bienes Nacionales. MBN.

c. Acuerdos con el Ejército de Chile y Armada de Chile: recuperación de inmuebles fiscales para vivienda social y banco de suelo público.

En el marco de la implementación de políticas que tengan por objeto reducir y contener el déficit habitacional, para el otorgamiento de soluciones habitacionales definitivas, como también complementar el banco de suelo público, este ministerio junto al Ejército de Chile y la Armada de Chile, mantiene una mesa de trabajo donde se

identificaron inmuebles destinados al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Ejército de Chile o Armada de Chile, que estarían sin uso efectivo o subutilizados.

Para lo anterior se hizo una fiscalización de aquellos inmuebles identificados con el objeto de conocer la ocupación efectiva y su utilización. Luego, se determinaron las superficies que serían restituidas para elaborar los actos administrativos correspondientes de término o modificación de las destinaciones.

De acuerdo a lo anterior, y producto del trabajo coordinado entre las instituciones se ha avanzado en la restitución parcial o total al Fisco de inmuebles destinados.

En una primera etapa, se avanzó con el Ejército de Chile, quienes a fines del año 2022 informaron poner a disposición de Bienes Nacionales 14 terrenos que suman 4.091,1 hectáreas para vivienda y otros fines. De este total, ocho ya fueron restituidos con acto administrativo dictado en las regiones de Arica, Valparaíso, RM, Los Ríos, Araucanía y Magallanes. Además, dos terrenos que pertenecían a inmuebles del PAF del Ejército, fueron puestos a disposición del Fisco, para su correcta administración por este ministerio. El detalle de los 14 inmuebles se acompaña a continuación:

Tabla 9. Inmuebles gestionados en primera etapa de mesa de trabajo MBN-MINDEF-Ejército.

N°	**Región**	**Superficie (Ha)**	**Estado**
1	Arica	13,9	Finalizado
2	Arica	3,0	Finalizado
3	Antofagasta	48,6	En proceso
4	Antofagasta	176,3	Pendiente
5	Antofagasta	7,3	Pendiente
6	Valparaíso	6,5	En trámite
7	Valparaíso	3,3	Finalizado
8	Valparaíso	11,5	Finalizado
9	Metropolitana	4,2	Finalizado
10	Metropolitana	7,2	Finalizado
11	Los Ríos	3.782,0	Finalizado
12	Los Ríos	10,0	Finalizado
13	Araucanía	7,2	Finalizado
14	Magallanes	10,1	Finalizado

Fuente: Departamento de Adquisición y Administración de Bienes, División de Bienes Nacionales, en base a oficio DIVINGE JEPROE DGC (P) N°4903/239 de 6 de febrero de 2023. MBN.

Por su parte, se avanzó con la Armada de Chile, priorizando aquellos inmuebles de interés de este Ministerio y que esa institución estuviese dispuesta a poner a disposición. Al respecto, existe una lista de 14 terrenos que están siendo sujetos de estudios para establecer su aptitud habitacional, y uno en Valparaíso que fue restituido en abril del presente año, con una superficie de 7,8 hectáreas.

Asimismo, el ministerio se encuentra gestionando la restitución de dos inmuebles en la región de Valparaíso, que fueron adquiridos en virtud del DL. N°1.113 de 1975 que faculta a Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para adquirir y enajenar inmuebles en representación del Fisco de Chile. Estos inmuebles son:

Tabla 10. Inmuebles gestionados en mesa de trabajo MBN-Armada.

Inmueble	Región	Superficie (Ha)	Estado
Fundo Parracía	Valparaíso	74,7	En trámite
Fundo El Vergel	Valparaíso	78,8	En trámite

Fuente: Departamento de Adquisición y Administración de Bienes, División de Bienes Nacionales. MBN.

4. Bienes Nacionales en apoyo a la gestión de la emergencia.

Con respecto a los hechos de emergencias del último año, sobre inundaciones e incendios, el ministerio ha hecho gestiones para, por un lado, disponer información geoespacial para la toma de decisiones y, por otro, ejecutar medidas para regularizar títulos de dominio.

A raíz de las inundaciones que afectaron el centro sur del país en el año 2023, a requerimiento del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta antes Desastres (Senapred), se realizaron sobrevuelos en zonas inundadas con equipos de drones. En términos concretos, fueron sobrevolados sectores priorizados por Senapred en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble, entre los cuales estaban: Talagante y El Monte (2.138 hectáreas); Chillan, San Fabián y San Gregorio (5.000 hectáreas); Licantén (3.273 hectáreas) y San Fernando (5.598 hectáreas), cubriendo una superficie de 17.011 hectáreas en total.

En esta línea, para apoyar el catastro y diagnóstico de los incendios del verano de 2024 en la región de Valparaíso, comuna de Viña del Mar, se realizaron sobrevuelos de dron, específicamente sobre Plaza de la Cultura, El Olivar, Villa Dulce, Canal Beagle y Jardín Botánico, abarcando 2.000 hectáreas aproximadamente.

Por su parte, a través de la IDE Chile, se contribuyó en el apoyo técnico a la toma de decisiones mediante la gobernanza de datos geoespaciales. De esta manera, en primer lugar, se trabajó en la visualización de datos en apoyo a la reconstrucción por inundaciones ocurridas en el año 2023, logrando acudir con productos informativos específicos para dar soporte a la decisión, no solo de las autoridades, sino también a la ciudadanía. En particular, se dispuso de una herramienta de Dashboard desarrollada por la IDE Chile, que concentra los datos territoriales importantes del desastre, tales como: zonas de inundación, infraestructura dañada, albergues, damnificados, viviendas afectadas, entre otros datos. Esto en coordinación con las instituciones que colaboran con la IDE Chile, como MOP y Sernageomin.

Adicionalmente, la IDE Chile elaboró un visor público con las áreas de afectación por los incendios 2024, además de la localización de los centros de acopio y albergues disponibles en la región de Valparaíso. Así,

diversas instituciones que trabajan en la emergencia proporcionaron datos para incorporar en este visor. A partir de lo anterior, se realizó un seguimiento del despliegue en terreno y entrega de ayudas del gobierno.

Por otra parte, en materia de regularización de títulos de domino, el ministerio elaboró un procedimiento para situaciones de emergencia, que tiene como objetivo disminuir los tiempos de tramitación (D.L N° 2.695/79) y la emisión de una resolución que da inicio al proceso, entregando gratuidad en los gastos operacionales asociados al trámite, como las publicaciones en diario de circulación nacional y el ingreso al Conservador de Bienes Raíces, entre otros.

En cuanto a las inundaciones del 2023, se tramitaron 526 solicitudes de regularización, de las cuales 102 terminaron positivamente, es decir, ingresaron a los Conservadores de Bienes Raíces. En los incendios del año 2023, se tramitaron 430 solicitudes de regularización, de las cuales 197 se ingresaron a los CBR. Finalmente, en los incendios del presente año, se encuentran en tramitación 16 solicitudes.

Tabla 11. Total de solicitudes de regularización en contexto de emergencia.

Emergencias	**Casos en proceso**	**Nuevos ingresos**	**Total**
Inundaciones	457	69	526
Incendios 2023	231	199	430
Incendios 2024	13	3	16

Fuente: Departamento Programación y Control. División Constitución de la Propiedad Raíz. MBN.

Por otro lado, en el contexto del plan de prevención de incendios del Gobierno, "Chile se prepara", el ministerio puso a disposición 51 inmuebles, distribuidos entre las regiones de Valparaíso y Los Ríos, para que pudieran ser utilizados puestos de comando, acopio de agua, campamentos de brigadistas y despegue y aterrizaje de helicópteros. La información por región se detalla a continuación:

Tabla 12. Terrenos fiscales para atender emergencia de incendios forestales.

Región	**Cantidad de inmuebles para emergencias**
Valparaíso	17
Metropolitana	8
O'Higgins	8
Maule	3
Ñuble	5
Biobío	2
Araucanía	5
Los Ríos	3
Total	**51**

Fuente: División de Catastro. MBN.

Como parte del aporte de Bienes Nacionales tras los incendios 2024 ocurridos en la región de Valparaíso, el ministerio puso a disposición tres terrenos fiscales en la comuna de Viña del Mar para la instalación de barrios

transitorios, que suman 2.105 m2. Esto estará disponible durante todo el período que conlleve la implementación del Plan de Reconstrucción liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

5. **Derechos territoriales de los pueblos indígenas.**

La Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio, dependiente de la División de Planificación y Presupuesto, orienta y contribuye a la gestión de los derechos territoriales indígenas. Las principales gestiones realizadas corresponden a orientación y asesoría en las labores ministeriales que den respuesta efectiva a los compromisos adquiridos mediante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; dando especial énfasis a demandas territoriales no declaradas y a la procedencia de Consulta Indígena en medidas administrativas ministeriales.

- Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado de Chile y la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama.

La Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama, ingresó una denuncia frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en contra del Estado de Chile, por haber privado de la posesión material y del derecho de propiedad ancestral sobre las aguas de las vertientes provenientes del llamado Socavón de Chusmiza.

En este contexto, se suscribió el Acuerdo de Solución Amistosa (ASA), caso N°12.904, bajo el reconocimiento explícito de la importancia que el territorio, la tierra y los recursos naturales tienen para la supervivencia organizada de la comunidad. El acuerdo señaló que el Estado se compromete a regularizar la situación de las tierras indígenas de interés de la comunidad, mediante los mecanismos administrativos que resulten aplicables según el marco jurídico del Ministerio.

En el último año, se trabajó en la concreción de los acuerdos del ASA y planificar el término de las gestiones pendientes. El principal logro, corresponde a la transferencia gratuita de casi 15 mil hectáreas a la comunidad (Decreto Exento N° E-74 del 09 de febrero de 2024). Actualmente, dicho Decreto Supremo se encuentra firmado por el SE Presidente de la República y tomado de razón por la Contraloría General de la República, procediendo a la notificación a las comunidades.

- Aeropuerto Roe-Mataveri.

Durante el periodo, se ha trabajado en concretar el Memorándum de entendimiento suscrito entre la familia Roe y el Estado de Chile. Mediante procesos de diálogo, se llegaron a los siguientes acuerdos: Gestión de polígono de restitución en sector adyacente a estacionamiento del Aeropuerto; Comodato del Centro Artesanal ubicado en estacionamientos del Aeropuerto Matavari; Comodato y posibilidad de acta de radicación de sector "El Gomero" adyacente a la pista de aterrizaje en favor de las cuatro ramas familiares Roe; Mesa de acompañamiento a los compromisos con los incumbentes, incorporando a CODEIPA como autoridad del Pueblo Rapanui.

a. Cogestión de Áreas Silvestres Protegidas y sitios de conservación de la biodiversidad.

- Parque Nacional Kawesqar.

En 2024 finalizó la etapa técnica de confección de los Planes de Manejo, que incluyen el Parque Kawesqar, los cuales han sido desarrollados por CONAF.

Actualmente, la Corporación Nacional Forestal está desarrollando una Consulta indígena de la Reserva y Parque Nacional, simultáneamente a la del Parque Bernardo O´Higgins, en la que se busca consultar por los planes de manejo en conjunto con 18 comunidades Kawesqar, a fin de que se pueda materializar la cogestión de estas tres unidades silvestres priorizadas. Complementariamente, el Ministerio de Bienes Nacionales ha llevado un proceso de relacionamiento comunitario con las mismas comunidades a fin de validar y reforzar el proceso de Consulta Indígena, conducente a un plan de manejo que permita hacer efectiva la cogestión de la unidad.

- Diálogo intercultural para la administración y puesta en valor del predio fiscal Dunas de Monkul.

El inmueble Dunas de Monkul es un predio fiscal, correspondiente a un campo de dunas y playa en la barra norte de la desembocadura del Río Imperial, en la comuna de Carahue, Región de La Araucanía.

Para dar cumplimiento al compromiso de generar acuerdos de cogestión, se realizó un proceso de información y participación ciudadana con pertinencia intercultural, con participación de las comunidades Lafkenche-Mapuche y la ciudadanía de la localidad de Nehuentúe. Otro de los avances fue la orientación a la comunidad para que ésta ingresara una tramitación en el Ministerio; durante el año 2024, la comunidad indígena presentó una solicitud de concesión gratuita de largo plazo, la cual se encuentra en tramitación.

- Plan de gestión territorial en Bien Nacional Protegido Cerro Illi, Región de Los Ríos.

El Cerro Illi fue declarado como Bien Nacional Protegido por el Ministerio en el año 2008, para fines de conservación ambiental, protección del patrimonio, planificación, gestión y manejo sustentable de sus recursos.

Durante el último año se ha trabajado en el marco de la implementación y funcionamiento de una mesa de trabajo entre instituciones de gobierno, comunidades indígenas y representantes de la sociedad civil, en función de trabajar por la administración y protección del Cerro. Bajo dicho contexto, se desarrolló el Encuentro Participativo Intercultural, instancia de información, participación y diálogo, que permitió informar el plan de trabajo institucional sobre este Bien Nacional Protegido.

De forma paralela a las acciones antes mencionadas, se realizaron fiscalizaciones al Cerro Illi, en función de atender a demandas realizadas por posibles intervenciones dentro del Bien Nacional Protegido. Actualmente, respondiendo a los compromisos asumidos con las comunidades mapuche, organizaciones de la sociedad civil y funcionales del territorio, se está trabajando en la actualización Plan Gestión Territorial Sector Cerro IIIi Humedal El Arenal – Lago Ranco, que posteriormente será sometido a Consulta Indígena.

- Consulta Indígena Parque Nacional Puyehue.

Durante el año 2023, se dió inicio a la Consulta Indígena con la Comunidad Ñielay Mapu y otras, que se encuentran al interior del Parque Nacional Puyehue, con el objeto de consultar la modificación de los deslindes del Parque, buscando alcanzar acuerdos para abordar las reclamaciones territoriales presentadas.

b. Gestión territorial para personas y comunidades indígenas.

- Asignación de inmuebles fiscales.

Entre junio del 2023 y marzo del 2024, se asignaron un total de 180 inmuebles fiscales a personas, asociaciones y/o comunidades indígenas para su administración. De estos inmuebles, el 86% fueron asignados a personas naturales y un 14% a personas jurídicas, correspondientes a comunidades o asociaciones indígenas, equivalente a 155 y 25 inmuebles respectivamente.

A nivel nacional, se asignaron 331,8 hectáreas en administración para personas naturales o jurídicas indígena, entre las cuales destacan las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén. En términos generales, los inmuebles han sido asignados con fines productivos, habitacionales y de promoción cultural.

Del total de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas, 97 declaran pertenecer al pueblo Aymara y 56 al pueblo Mapuche. Del total de la superficie asignada, gran parte fue entregada en administración a personas naturales o jurídicas Aymara (223,6 hectáreas).

Tabla 13. Total de inmuebles fiscales asignados a personas y/o comunidades indígenas, por región y superficie.

Región	**Total**	**Superficie (Ha)**
Arica y Parinacota	51	68,8
Tarapacá	50	159,1
Antofagasta	16	6,2
Atacama	3	2,1
Valparaíso	1	0,0
Metropolitana	2	0,0
Maule	1	1,0
Biobío	5	0,9
La Araucanía	8	15,8
Los Ríos	7	4,7
Los Lagos	24	3,9
Aysén	7	50,7
Magallanes	5	18,7
Total	**180**	**331,8**

Fuente: División de Bienes Nacionales y División de Planificación y Presupuesto. MBN.

- Títulos de dominio entregados a personas de pueblos indígenas.

Entre junio 2023 y marzo 2024, se entregaron 1.384 títulos de dominio a personas de pueblos indígenas, concentrados en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. De los títulos de dominio entregados, un 62,3% corresponden a mujeres indígenas, 863 beneficiarias. El año anterior, en el mismo periodo, se entregaron 848 títulos.

Tabla 14. Total de títulos de dominio entregados a pueblos indígenas, por región.

Región	Total
Arica y Parinacota	7
Tarapacá	52
Antofagasta	2
Atacama	3
Coquimbo	61
Valparaíso	19
Metropolitana	20
O'Higgins	78
Maule	8
Ñuble	8
Biobío	63
Araucanía	654
Los Ríos	221
Los Lagos	171
Aysén	5
Magallanes	12
Total	**1.384**

Fuente: Departamento Programación y Control. División Constitución de la Propiedad Raíz. MBN.

- Solicitudes de regularización tramitadas a personas de pueblos indígenas.

Por otra parte, entre junio 2023 y marzo 2024, se tramitaron[1] 1.924 solicitudes de regularización para personas indígenas, de las cuales 654 terminaron positivamente, esto es, el 34% fueron ingresadas a los Conservadores de Bienes Raíces. De las solicitudes de regularización positivas, 404 beneficiaron a mujeres indígenas, el 62 % del total. Por su parte, del total de solicitudes de regularización tramitadas favorables, el 55,1 % corresponden a la región de La Araucanía y el 20,6 % a la región de Los Lagos, siendo en su mayoría familias beneficiarias del pueblo Mapuche (95,5%).

[1] Cabe señalar que, se entenderá por tramitación, a la respuesta que se da a una solicitud de regularización mediante el ingreso de inscripción a los respectivos Conservadores de Bienes Raíces (tramitación positiva), al envío a tribunales por oposición, o al termino negativo por no cumplimiento de los requisitos legales, muerte o desistimiento del solicitante.

Tabla 15. Total de solicitudes de regularización tramitadas a pueblos indígenas

Región	Enviado a Tribunales	Tramitado Negativo	Tramitado Positivo	Total
Arica y Parinacota	4	5	0	9
Tarapacá	0	9	11	20
Antofagasta	0	14	22	36
Atacama	1	0	2	3
Coquimbo	2	3	6	11
Valparaíso	1	10	4	15
Metropolitana	3	15	8	26
O'Higgins	0	3	2	5
Maule	0	13	3	16
Ñuble	0	6	1	7
Biobío	15	31	35	81
Araucanía	18	751	361	1130
Los Ríos	10	109	64	183
Los Lagos	20	196	135	351
Aysén	0	4	0	4
Magallanes	0	27	0	27
Total	**74**	**1196**	**654**	**1.924**

Fuente: Departamento Programación y Control, División Constitución de la Propiedad Raíz. MBN.

c. Publicación de la Política Indígena del Ministerio de Bienes Nacionales.

Con el objetivo de mejorar la gestión del Ministerio de Bienes Nacionales en materia indígena, al cierre del año 2023 se publicó la Política Indígena Ministerial. Dicho instrumento de gestión interna tiene por objetivo contribuir al goce efectivo de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, a través de la transferencia y asignación de tierra y territorio, cogestión de áreas protegidas y regularización de la pequeña propiedad raíz, desde una perspectiva intercultural y de género.

Bajo este marco, durante el año se impartió el curso Pueblos Indígenas, Tierra y Territorio, a funcionarias y funcionarios del Ministerio, con el objetivo de profundizar sus conocimientos, comprensiones y habilidades en materia de derecho de Pueblos Indígenas, participación y consulta indígena.

La publicación de la Política Indígena se traduce en un hito relevante para la gestión del Ministerio en materia indígena; pues orienta las acciones ministeriales bajo el fin de contribuir a la tramitación oportuna de las

solicitudes de pueblos indígenas. A su vez, bajo dicho instrumento se propicia la coordinación con otros organismos de la Administración del Estado, que se materializa en la participación del Ministerio en sesiones con Plan Buen Vivir, Comisión de Paz y Entendimiento; y Estrategia Nacional del Litio; entregando su asesoría técnica en materias atingentes a participación indígena y administración del territorio fiscal.

6. Disposición de bienes y patrimonio para la promoción de los derechos humanos y la memoria histórica.

a. Inmuebles fiscales asignados a derechos humanos y la memoria.

En el último año, en el marco del proceso de consolidación de la entrega de sitios de memoria, se asignaron 8 inmuebles fiscales mediante concesión de uso gratuito (de largo y corto plazo, según corresponda) y permiso de ocupación provisorio, a organizaciones de derechos humanos y se gestionó la expropiación de la casa de Irán 3037 en la comuna de Macul, asociado al ex recinto de detención conocido como Venda Sexy.

Tabla 16. Inmuebles fiscales asignados a derechos humanos y la memoria

Región	Entidad solicitante	Inmueble	Acto administrativo	Trámite
Valparaíso	Asociación Parque Cultural de Valparaíso	Parque Cultural Ex Cárcel de Valparaíso	Decreto Exento E-448 del 28-11-2023	Concesión de uso gratuito de largo plazo
Valparaíso	Fundación por la Memoria San Antonio	Balneario Popular Rocas de Santo Domingo	Resolución Exenta 849 del 16-11-2023	Permiso de ocupación provisorio
Biobío	Corporación Bautista Van Schouwen	El Morro de Talcahuano	Resolución Exenta E-29513 del 30-08-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Comisión Chilena DDHH	Miraflores 666 Departamento 205	Resolución Exenta E-26335 del 07-08-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Asociación Sitio de Memoria Ex-clínica Santa Lucía	Santa Lucía 162	Resolución Exenta E-9191 del 28-03-2024	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Corporación Memorial Cerro Chena	Casa de Techo Rojo, ubicado en CALETERA	Resolución Exenta E-30999 del 11-09-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo

		RUTA 5 SUR, CERROS DE CHENA, HIJUELA B-3-B, COMUNA DE SAN BERNARDO		
Metropolitana	Agrupación Social y Cultural de Derechos Humanos de Curacaví	Ex Retén de Carabineros de Curacaví	Resolución Exenta E-31003 del 11-09-2023	Concesión de uso gratuito de corto plazo
Metropolitana	Corporación 3 y 4 Álamos	Parte del polígono del Sitio de Memoria 3 y 4 Álamos.	Resolución Exenta N°44 del 18.01.24	Permiso de ocupación provisorio

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales. MBN.

b. Recuperaciones de inmuebles de la memoria.

La recuperación de inmuebles de la memoria es uno de los pilares de la justicia transicional, en ámbitos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. En este ámbito el Ministerio de Bienes Nacionales juega un rol fundamental, principalmente, en lo que respecta a inmuebles fiscales vinculados a violaciones a los derechos humanos.

Respecto a la recuperación de inmuebles para memoria, destacamos el inmueble ubicado en la calle Irán 3037 ubicada en la comuna de Macul, conocida como Venda Sexy, que fuera un centro de detención, tortura y exterminio especializado en la violencia sexual, por donde pasaron hombres y mujeres entre 1974 y 1975; este fue inscrito en diciembre 2023 a favor del fisco. Durante el 2024 se han desarrollado visitas técnicas y distintas coordinaciones para poder ocupar definitivamente el espacio durante el segundo semestre del 2024 para iniciar el trabajo de memoria y derechos humanos junto a la comunidad.

Entre las principales acciones de recuperación de inmuebles llevadas adelante por este ministerio, se pueden mencionar los siguientes:

Tabla 17. Inmuebles de la memoria recuperados

Región	**Inmueble recuperado y acciones realizadas**
Tarapacá	Recuperación y restauración del sitio histórico y de memoria Fosa de Pisagua.
Metropolitana	-Expropiación del sitio de memoria Venda Sexy, a través de un trabajo interministerial (Minvu y Serviu), en conjunto la Agrupación de Memoria Irán 3037 y el Municipio de Macul.

	-Actualmente se están realizando trabajos de reparación al Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía. -Se ha avanzado en las gestiones en Hornos de Lonquén para posibilitar su acceso y desarrollar las actividades de memoria ahí organizadas por la comunidad.
Maule	Participación en la comisión mixta que trabaja los temas asociados a Colonia Dignidad.
Nuble	En relación al Sitio de Memoria Puente el Ala, existe una declaratoria de Monumento Histórico, (DEX. N°35 del 24.08.2023), que reafirma la relevancia en derechos humanos del lugar. Se está trabajando con la Seremi de Ñuble y el Servicio Agrícola Ganadero en la donación del terreno donde se emplaza este memorial, el que es utilizado por organizaciones de derechos humanos de la región.
Biobío	Participación en la mesa de trabajo para el desalojo del Sitio de Memoria El Morro y su ocupación definitiva.
Los Ríos	Realización de trabajos de reparación en la Ex Cárcel Isla Teja, para poder entregar en administración.
Magallanes	Se han llevado a cabo gestiones para la realización de las reparaciones requeridas a la Casa Colón 636.

Fuente: Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales. MBN.

c. Rutas Patrimoniales de la Memoria creadas o actualizadas.

El Ministerio de Bienes Nacionales mediante el Programa de Rutas Patrimoniales, a partir del año 2001, en concordancia con su política de gestión del patrimonio fiscal, entre cuyos lineamientos estratégicos se encuentra el disponer de terrenos fiscales para la habilitación y gestión de espacios públicos patrimoniales, comienza la habilitación de "Rutas Patrimoniales" a lo largo y ancho del territorio, con el objetivo de socializar y dar acceso público a espacios fiscales de alto valor social, memorial, natural y cultural, desarrollando en ellos recorridos autoguiados y transitables en vehículo, caminando, bicicleta y/o cabalgata.

Las Rutas Patrimoniales buscan valorizar el patrimonio tangible e intangible de la nación; dar claves interpretativas; asegurar el acceso físico y dar conocimiento del patrimonio a la ciudadanía; las rutas patrimoniales MBN son un aporte para la educación en torno a la visita sustentable y responsable de la ciudadanía a su patrimonio, y fortalecen la conservación de inmuebles fiscales y de Bienes Nacionales de Uso Público.

En este contexto, se desarrolló una línea de acción en torno al patrimonio recogiendo la memoria histórica, nombrando, identificando y dando un contexto a los acontecimientos ocurridos en sitios fiscales. Es así como se define, entre otras acciones, el diseño y habilitación de Rutas de la Memoria con el objeto de poner en valor la memoria histórica y reciente de nuestro país, relevando aquellos sitios de interés patrimonial asociados a violaciones de los derechos humanos, pero también a su defensa y promoción.

Es de esta forma que, durante el segundo semestre del año 2023:

- Se habilitaron dos Rutas de la Memoria (Región de Magallanes y Región de Tarapacá).

- Se realizó la actualización y lanzamiento de la plataforma digital, (www.memoria.bienes.cl), la cual entrega acceso a información de la Rutas de la Memoria y descarga gratuita de material de difusión asociado.
- Se finalizó el proceso de elaboración del material impreso de la Ruta de Memoria en las regiones de Tarapacá y Magallanes, además de la actualización de la RDM de Valparaíso.
- Se realizaron impresiones de topoguías y desplegables de las RDM en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos y Magallanes.
- En el marco de las Rutas de Memoria definidas para realizar el 2024, se elaboraron las bases de licitación de la Ruta de la Memoria del Maule.

El resultado obtenido con los proyectos mencionados tiene un alcance de nivel nacional en la puesta en valor y protección de la memoria a través de la habilitación del sitio web memoria.bienes.cl y a su vez responde al compromiso de promoción y preservación de la memoria, de espacios de conciencia y sitios de memoria. Compromiso que es un aporte directo a la demanda de preservación de los sitios de memoria presentada por las organizaciones de DD.HH. de las regiones de Tarapacá y Magallanes, rutas en la cuales se incluye un anexo con enfoque de género que recoge el relato y memoria de mujeres víctimas de la represión política ocurrida durante la dictadura militar.

7. Aporte de Bienes Nacionales en la seguridad económica: regularización de la pequeña propiedad raíz.

a. Títulos de dominio entregados:

En el año 2023 se trabajó en la revisión y actualización de los procedimientos que impactan tanto en el tiempo de tramitación como en la información a la que tiene acceso la ciudadanía.

En este contexto, se mejoraron las herramientas institucionales con el uso de lenguaje simplificado, la diversificación en la forma de entregar la información y poner más datos a disposición de la ciudadanía.

Por otro lado, la búsqueda de nuevos socios para llegar a la mayor cantidad de solicitantes permitió generar nuevas alianzas, como por ejemplo con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género a través del Fondo de Transversalización, y mantener otras, como con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estas alianzas han permitido financiar las solicitudes de personas vulnerables, como jefas de hogar, pertenecientes a pueblos indígenas y dentro del 40% más vulnerable, ampliando su acceso a este programa.

Entre junio de 2023 y marzo de 2024, se entregaron 6.584 títulos de dominio, de los cuales 3.476 corresponden a mujeres, es decir, 52,7% del total.

Tabla 18. Total de títulos de dominio entregados, por región.

Región	Títulos de dominio entregados
Arica y Parinacota	31
Tarapacá	90

Antofagasta	26
Atacama	23
Coquimbo	759
Valparaíso	253
Metropolitana	209
O'Higgins	384
Maule	887
Ñuble	415
Biobío	839
Araucanía	1.207
Los Ríos	638
Los Lagos	743
Aysén	20
Magallanes	60
Total	**6.584**

Fuente: Departamento Programación y Control. División Constitución de la Propiedad Raíz. MBN.

b. Títulos de dominio para mujeres jefas de hogar, sin reparos en el Conservador de Bienes Raíces.

Como parte del esfuerzo por promover políticas públicas con enfoque de género, entre junio 2023 y marzo 2024, ingresaron un total de 3.550 solicitudes, correspondientes a mujeres jefas de hogar, al Conservador de Bienes Raíces respectivo, de los cuales se han recepcionado en el Ministerio de Bienes Nacionales, un total de 1.317 títulos de dominio entregados.

Tabla 19. Total de títulos de dominio para mujeres jefas de hogar recepcionados, por región.

Región	**Títulos de dominio entregados**
Arica y Parinacota	47
Tarapacá	25
Antofagasta	7
Atacama	1
Coquimbo	181
Valparaíso	68
Metropolitana	149
O'Higgins	109

Maule	152
Nuble	41
Biobío	143
Araucanía	209
Los Ríos	79
Los Lagos	101
Aysén	2
Magallanes	3
Total	**1.317**

Fuente: Departamento Programación y Control. División Constitución de la Propiedad Raíz. MBN.

Asimismo, cabe destacar que, en marzo de 2024, Bienes Nacionales se adjudicó por parte del ministerio de la Mujer y Equidad de Género, uno de los fondos de transversalización de género más grandes asignados a una cartera ministerial. La ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, consignó dentro de la partida correspondiente a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, los fondos correspondientes al Fondo para la Igualdad. En este contexto, Bienes Nacionales se adjudicó un monto total de $305.882.575 para implementar y ejecutar la iniciativa "Fortalecimiento de la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz en Mujeres de las Regiones de Biobío, Araucanía y Metropolitana" durante el año en curso. El cual permitirá a tramitar la regularización la pequeña propiedad raíz de 927 mujeres y sus familias a través de la aplicación del D.L. N°2.695/79.

8. Protección y acceso al patrimonio natural y cultural.

a. Libre acceso a Bienes Nacionales de Uso Público.

Conforme a lo establecido en el Decreto ley N°1.939 de 1977, en su artículo primero, "el Ministerio de Bienes Nacionales ejercerá el control superior de los Bienes Nacionales de Uso Público" y en su artículo 13, expresa que "este servicio deberá garantizar el libre acceso a playa de mar, río o lago, para que propietarios de terrenos colindantes con estos Bienes Nacionales de Uso Público faciliten el libre acceso, cuando no existan otras vías o caminos públicos para este efecto".

En este contexto, durante el último año, se trabajó en las siguientes líneas estratégicas:

- Canal de denuncias ciudadanas para mejorar el acceso a Bienes Nacionales de Uso Público.

Durante el año 2023 se avanzó en la modernización del proceso de denuncias, tanto en los procedimientos internos del ministerio como en los canales habilitados a la ciudadanía, para la adecuada gestión de las denuncias recibidas. Adicionalmente, se estableció un canal único de denuncias sobre acceso a playa de mar, río o lago, mediante la página web del ministerio, facilitando el proceso para quienes quieran ingresar una denuncia, así como también, permitiendo mejorar el procedimiento interno de registro y control de dichas denuncias.

Como resultado de gestiones realizadas, durante los años 2022 y 2023, en el marco de la Ley de Presupuesto para los años 2023 y 2024, se incluyó dentro de los recursos asignados al Ministerio de Bienes Nacionales, financiamiento para aumento de dotación en personal, con la finalidad de fortalecer la capacidad de

fiscalización. Asimismo, para el año 2023 se consideraron recursos para la compra de catorce drones para fortalecer y hacer más eficiente la labor, ambas medidas se traducen en fortalecer las capacidades de fiscalización del ministerio.

- Fijación de vías de acceso a una playa de mar, río o lago.

Desde la implementación del artículo 13 del DL. 1939 de 1977, se fijaron 70 accesos. Durante el periodo junio 2023 a marzo 2024, se han fijado un total de 10 accesos, 8 son de la región de Los Ríos y 2 de la región de O´Higgins, como se detalla a continuación:

Tabla 20. Total de fijación de acceso de mar, río o lago, por región.

Región	Comuna	Playa
O'Higgins	Pichilemu	Punta de Lobos
	Navidad	Vega de Pupuya
Los Ríos	Lago Ranco	Sector El Paraíso de las Cavernas, Península de Illahuapi
	Valdivia	Playa Chamil, sector Morrompulli-Chamil, río Futa
	Panguipulli	Isla Gabriela, Lago Panguipulli
		Mirador Rucatrehue, Lago Panguipulli
		Puñir, Lago Panguipulli
		Playa Malalhuaca
		Playa Muñoz
	Mariquina	Playa Maiquillahue

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación. División de Bienes Nacionales. MBN.

- Campaña "Las playas son tuyas todo el año".

A partir del mes de diciembre de 2023, se inició la campaña "Las playas son tuyas todo el año", con el objetivo de invitar a la ciudadanía a ejercer su derecho para acceder de forma libre y gratuita a las playas de mar, ríos y lagos, así como también, a denunciar cuando se sientan vulneradas en su derecho de acceder con fines turísticos y/o de pesca, en circunstancias en que no existan otros accesos cercanos.

Lo anterior fue realizado por las autoridades ministeriales, a través de distintos medios de comunicación y redes sociales, permitiendo que, entre junio de 2023 y marzo de 2024, ingresaran 645 denuncias, siendo un 22% más que en el mismo periodo del año anterior. De esta manera, aumentó significativamente el alcance de la fiscalización, gracias a las denuncias ciudadanas por derecho de acceso a playas. En este sentido, destaca el aumento de denuncias en las regiones de Ñuble, Araucanía y Aysén.

Tabla 21. Total de denuncias ingresadas, por región

Región	N° denuncias recibidas junio 2022 y marzo 2023	N° denuncias recibidas junio 2023 y marzo 2024
Arica y Parinacota	0	1
Tarapacá	7	7
Antofagasta	6	11
Atacama	10	4

Coquimbo	62	60
Valparaíso	46	68
Metropolitana	19	30
O´Higgins	27	43
Maule	119	51
Nuble	13	37
Biobío	78	89
Araucanía	31	81
Los Ríos	35	37
Los Lagos	53	62
Aysén	22	62
Magallanes	0	2
Total	**528**	**645**

Fuente: Unidad de Fiscalización y Tasación. División de Bienes Nacionales. MBN.

b. Áreas protegidas.

En el marco del trabajo del Comité Nacional de Áreas Protegidas (CNAP), se ha avanzado en el portafolio de creación y ampliación de áreas protegidas del Estado y Santuarios de la Naturaleza. Adicionalmente, se publicó en el Diario Oficial la creación de las siguientes áreas protegidas en propiedad fiscal:

Tabla 22. Creación Áreas Protegidas del Estado.

Áreas Protegidas	**Región**	**Fecha publicación**	**Superficie (Ha)**
Parque Nacional Desierto Florido	Atacama	12 de junio del año 2023	57.107,4
Parque Nacional Glaciares de Santiago	Metropolitana	16 de agosto del año 2023	75.114,63
Santuario de la Naturaleza Oasis de Niebla Punta Gruesa	Tarapacá	02 de junio del año 2023	29,4
Santuario de la Naturaleza Valle de Cochamó	Los Lagos	29 de enero del año 2024	11.432

Fuente: Unidad Gestión Territorial y Patrimonio. División Bienes Nacionales. MBN.

Adicionalmente, en marzo 2024, el ministerio firmó un protocolo para crear el Parque Nacional Cabo Froward, siendo el más austral de América. Esto corresponde a una incorporación al territorio fiscal por la donación realizada por la Fundación Rewilding Chile. Esto suma una superficie de casi 122 mil hectáreas, y constituirá el primer Parque que será gestionado por el nuevo servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas - SBAP.

III. DESAFÍOS PARA EL PERÍODO 2024-2025.

El Ministerio de Bienes Nacionales se enfocará en temas estratégicos que permitan avanzar en la agenda legislativa, además de fortalecer el banco del suelo a través de la transferencias a Serviu, la recuperación de terrenos con las F.F.A.A. y mediante restituciones (desalojos) que permitan dar un buen uso del suelo fiscal, puesto a disposición para la seguridad y bienestar de la ciudadanía y que además, estén al servicio de proyectos de gran envergadura energética, Plan de Emergencia Habitacional y otros usos sociales, comunitarios y deportivos. Por ejemplo, ampliar la recuperación de Sitios de Memoria a más regiones del país y efectuar la expropiación de Caleta Sierra en el marco de la Ley Caletas, entregando certeza jurídica a la comunidad pesquera de la zona. Asimismo, estaremos avanzando en el uso y administración de inmuebles para pueblos indígenas con acuerdos de cogestión y restitución de inmuebles. Finalmente, otro punto a destacar es la aprobación y difusión de la política de información geoespacial de Chile.

1. **Aportes en materia de seguridad.**

a. Restituciones de ocupaciones ilegales para darles nuevos y buenos usos.

Respecto a las restituciones, conocidas como desalojos, sobre ocupaciones ilegales con fines distintos a la primera vivienda, se planifican las siguientes acciones para el próximo periodo:

- Formalizar un protocolo que guíe a fiscalizadores y funcionarios/as del ministerio, en una ejecución segura de los desalojos.
- Actualizar el manual que guía a las Seremis, en la forma adecuada de gestionar las ocupaciones, desde la fiscalización y hasta su desalojo o normalización, a través de instrumentos de administración.
- Formalizar la implementación de bases administrativas para la contratación del "suministro" de desarme de ocupaciones ilegales y disposición final de los materiales resultantes, con la finalidad de mejorar los procedimientos de contratación de servicios en esta materia.
- Realizar un catastro de ocupaciones en terrenos fiscales administrados por el Ministerio de Bienes Nacionales, ubicados en sectores del borde costero fiscal de la Región de Atacama, con la finalidad de contar con un registro actualizado y pormenorizado de las ocupaciones existentes, que permita determinar las líneas de acción más adecuadas para cada caso.

b. Plan Nacional de Complejos Fronterizos.

En el marco del Plan Nacional de Complejos Fronterizos, impulsado por la Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Bienes Nacionales está trabajando en la regularización de los respectivos espacios y terrenos dentro de los cuales se emplazan estas dependencias, abordando situaciones de destinaciones, delimitación de deslindes, aplicación de normativas asociadas al resguardo de áreas protegidas, entre otras.

Dicho Plan fue anunciado como prioridad presidencial en marzo del año 2023, con el fin de mejorar y normalizar la infraestructura, habitabilidad y conectividad existente en los puestos de control migratorio. El objetivo de este Plan Nacional es que los 35 complejos fronterizos tengan una infraestructura y prestación de servicios necesarios acorde a la demanda actual. Además, se busca proporcionar condiciones dignas y adecuadas para los funcionarios de los servicios contralores como Carabineros, PDI, Aduanas y SAG, tanto para

que cuenten con mejores instalaciones para desarrollar sus labores, como para su adecuada habitabilidad y bienestar.

De esta manera, el Ministerio del Interior priorizó un total de 21 complejos fronterizos, para los cuales este ministerio trabajará en 15 de ellos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

2. **Implementación Ley de Caletas (21.027).**

En el marco de la implementación de la Ley N° 21.027 "Ley de Caletas", Bienes Nacionales adquiere facultades para regularizar ocupaciones irregulares en bienes fiscales, situados en terrenos colindantes a caletas. Un caso emblemático es la expropiación de Caleta Sierra, ubicada en la región de Coquimbo, ya que es la primera caleta expropiada bajo la Ley N° 21.027, y que beneficiará a 141 pescadores registrados y a sus respectivas familias, de los cuales 21 son mujeres.

La proyección para la implementación de la Ley de Caletas, considera los siguientes hitos:

- Se abordará la implementación de la ley en dos líneas: caletas en propiedad fiscal y en propiedad particular.
- Durante el año 2024 se realizará el proceso de expropiación de Caleta Sierra, en coordinación con Subpesca y Sernapesca, entre otros servicios públicos.
- Se realizará una priorización de las caletas, de acuerdo con la situación particular en un contexto territorial. Posteriormente, se estimarán los recursos requeridos para el año 2025, para futuras expropiaciones, estableciendo un Plan de Trabajo para los años 2025-2026.

3. **Banco de Suelos.**

En el marco del Plan de Emergencia Habitacional, se planifica mantener una coordinación permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para determinar los terrenos fiscales en los que se podrían construir viviendas sociales, manejando un listado común de aquellos terrenos que se encuentran en trámite de transferencia a los diferentes Serviu del país, para destrabar nudos críticos y agilizar las transferencias de los 135 terrenos que a la fecha siguen en proceso.

De igual forma se avanzará en la recuperación de inmuebles subutilizados por FFAA para destinarlos a vivienda social en el marco de la mesa con las instituciones castrenses.

4. **Gestión de las Emergencias.**

a. Ley Miscelánea de Reconstrucción (Boletín N°16772-14): con el objetivo de no obstaculizar la regularización del dominio de los ocupantes de asentamiento irregulares, sin que se vulnere el ordenamiento territorial buscado por las obras de urbanización, este proyecto propone crear un mecanismo excepcional de regularización mediante el D.L. 2.695 respecto de predios que cuenten con recepción provisional de las obras de urbanización y se encuentren bajo una estrategia de radicación, permitiendo de esta manera conciliar ambos objetivos.

b. Proyecto de ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios (Boletín N°16.704-05): el PEH evidenció el problema del alto costo de la subdivisión de predios fiscales por pago de derechos municipales. En este sentido, la norma propuesta faculta a las municipalidades, con acuerdo del Consejo, para rebajar o eximir el pago de derechos por subdivisión de terrenos fiscales destinados al PEH o las obras de reconstrucción.

5. **Libre acceso a Bienes Nacionales de Uso Público.**

El ministerio se encuentra trabajando para enviar este 2024, un proyecto de ley enfocado en actualizar y perfeccionar el artículo 13 del D.L. 1.939, que establece la obligación de los propietarios de facilitar el acceso a playas y el procedimiento para fijarlos cuando no existen.

En este sentido, el proyecto considerará, en primer lugar, extender esta obligación, no solo respecto de playas de mar, ríos o lagos, sino que a todos los Bienes Nacionales de Uso Público, como playas, cuerpos de agua o montañas. Por otro lado, también contemplará que los accesos fijados puedan ser vehiculares y no solo peatonales como ocurre actualmente en la práctica; y, que los Jueces de Policía Local, junto con multar, puedan ordenar la apertura de los accesos cuando los propietarios de los inmuebles que colindan con estos lo cierren u obstaculicen de alguna forma.

Por último, el proyecto también actualizará el artículo en el sentido de establecer que, el encargado de fijar los accesos no será el Intendente, sino que en su reemplazo será el Delegado Presidencial conforme a la reforma constitucional de 2017. De esta manera, se busca democratizar el acceso a todos los Bienes Nacionales de Uso Público, para todas las personas que habitan el territorio nacional.

6. **Uso y Administración para pueblos indígenas y acuerdos de cogestión Parques Nacionales.**

En 2024, se espera continuar la restitución territorial a pueblos indígenas mediante la difusión de este instrumento, en instancias de comunicación interna y externa, y la dictación de los actos administrativos correspondientes a su implementación, bajo carácter vinculante que permita transformarlo en un estándar para las acciones del ministerio con pueblos indígenas.

Respecto a la administración de bienes fiscales, se espera continuar con los procesos de diálogo y relacionamiento para alcanzar acuerdos de gestión de dichos predios, dando solución a las demandas de las comunidades en los diversos casos abordados por el ministerio. Para ello, se realizarán acciones de coordinación entre instituciones de la administración del Estado, comunidades y otros actores relevantes que permitan esbozar resoluciones para los casos. Para ello, se espera realizar las siguientes gestiones:

- Para avanzar en dar cumplimiento al ASA con la Comunidad Indígena Aymara Chusmiza-Usmagama, se compromete materializar la entrega del territorio correspondiente al polígono mayor de la transferencia con 14.295 hectáreas.
- Entregar resultados e información del proceso de Participación Ciudadana Intercultural en Dunas de Monkul, región de La Araucanía. Para avanzar posteriormente en la firma de acuerdos de cogestión con las comunidades indígenas vinculadas al Bien Nacional Protegido.

- Dar cierre al proceso de consulta indígena para la modificación de los deslindes del Parque Nacional Puyehue, con el objeto de alcanzar acuerdos sobre la afectación y reclamaciones territoriales relacionadas a la medida administrativa a consultar.
- Avanzar en la firma de acuerdos de cogestión con las comunidades indígenas del Bien Nacional Protegido Cerro Illi, región de Los Ríos. Para ello, se licitará el estudio Plan de Gestión Territorial de la Propiedad Fiscal "BNP Cerro Illi".
- Continuar el trabajo junto a CONAF y el Ministerio del Medio Ambiente para materializar la participación de las comunidades Kawesqar en la administración del Parque Nacional Kawesqar.

7. Sitios de memoria

Para el próximo periodo, en cuanto al proceso de consolidación de la recuperación de sitios de memoria, se planifican las siguientes acciones:

Tabla 23. Recuperación de sitios de memoria 2024-2025.

Región	Acciones programadas
Tarapacá	Trabajar con las organizaciones de DDHH de la región la administración de la Fosa de Pisagua, para consolidar el proceso de recuperación. Realización del lanzamiento y entrega de la Ruta de la Memoria.
Coquimbo	Realizar la difusión y entrega de la reimpresión de la Ruta de la Memoria de Coquimbo.
Valparaíso	Entregar en administración, mediante concesión de uso gratuito, a la Agrupación Cultural Santo Domingo (en trámite) del Sitio de Memoria Rocas de Santo Domingo. Lanzamiento regional y entrega de la Ruta de la Memoria.
Metropolitana	Trabajar temas relacionados a la entrega de la administración del inmueble Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, a una organización de derechos humanos. Según lo establecido en el proceso de recuperación del Sitio de Memoria Venda Sexy, que fue expropiado el 2023, el ex propietario de este inmueble debe abandonar la propiedad para poder continuar con los trabajos de recuperación, sobre todo la entrega en administración a una organización de derechos humanos. Según lo calendarizado, este año se debiese licitar y ejecutar el proyecto de actualización de la de la Ruta de la Memoria de la Región Metropolitana.
Maule	Continuar el trabajo en la comisión mixta sobre Colonia Dignidad. Licitar y ejecutar el diseño de la Ruta de la Memoria del Maule.
Ñuble	Avanzar en la donación del terreno por parte del Servicio Agrícola y Ganadero para luego ver temas de concesión con alguna organización de derechos humanos. Se trata del Puente El Ala, es un viaducto ubicado entre las comunas de Chillán y Portezuelo, en la Región de Ñuble, Chile. Es un sitio reconocido en la región por ser un lugar de descubrimiento de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar chilena.
La Araucanía	Desarrollar la concesión del inmueble Miraflores N° 764 a una organización de derechos humanos. Ejecutar y diseñar la Ruta de la Memoria de La Araucanía.
Los Ríos	Trabajar en la administración de la Ruta de la Memoria y de la Ex Cárcel. Entrega de las Rutas de la Memoria re impresas en la región.

Aysén	Trabajar en la administración de la Ex Comisaría N°3 Coyhaique por parte de organizaciones de derechos humanos del sector.
Magallanes	Lanzamiento regional de la Ruta de la Memoria.

Fuente: Unidad Gestión Territorial y Patrimonio. División Bienes Nacionales. MBN.

8. **Proyecto de Ley Modernización D.L. 2.605 que fija normas para la regularización de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio.**

El Ministerio de Bienes Nacionales envío en abril 2024 para el estudio del MINSEGPRES, un proyecto de ley enfocado en modernizar el actual D.L. 2.695, que data de 1979. El proyecto en cuestión, junto con adaptar la norma a la realidad actual y a los procesos de digitalización, con medidas como actualizar los montos de avalúo fiscal y las herramientas de notificación; se preocupa de aclarar la naturaleza del procedimiento de regularización, con la finalidad de evitar interpretaciones que restrinjan el ejercicio de las funciones del ministerio.
Lo anterior, permitirá fortalecer la División de Constitución de Propiedad Raíz del ministerio, respecto a sus facultades interpretativas para entregar certeza jurídica a las personas respecto de la tenencia de terrenos o inmuebles. Asimismo, permitirá explicitar el principio de coordinación entre Bienes Nacionales y Vivienda para que la regularización de inmuebles no infrinja la planificación urbana.

9. **Administración y Concesión de Zonas Costeras.**

Bienes Nacionales está trabajando para ingresar este 2024 una batería de indicaciones al proyecto sobre Administración del Borde Costero y Concesiones Marítimas (Boletín Nº 8467-12), que se encuentra en el Senado en su segundo trámite constitucional.

El proyecto de Ley y las indicaciones tienen como objetivo asegurar la protección y conservación de los ecosistemas costeros, marinos, fluviales y lacustres; reducir el riesgo de desastres naturales; establecer un sistema de gestión integrada y un régimen de uso sostenible de la zona costera. Lo que se enmarca dentro del pacto por el crecimiento económico, el progreso social y la responsabilidad fiscal.

De esta manera, Bienes Nacionales es el organismo que concentrará la administración y gestión territorial de la zona costera, responsabilidad que se traspasa desde la Armada de Chile al ministerio. Será el principal coordinador de la política nacional costera y se encargará de los procesos de zonificación y de otorgar concesiones marítimas.

10. **Estrategia Nacional del Litio (ENL).**

El Ministerio de Bienes Nacionales, en su compromiso por facilitar e impulsar la ENL, ha creado una mesa técnica ministerial para disponibilizar información requerida por el Ministerio de Minería, lo que permite facilitar la coordinación interministerial respecto a las líneas estratégicas de la Estrategia, ya sea en cuanto a tramitaciones que permitan la exploración/extracción de litio, como en la tramitación vinculada a la Red de Salares Protegidos y su afectación indígena.

Para resguardar el desarrollo integral de esta estrategia nacional, actualizamos la cartera de casos indígenas en regiones priorizadas, como Atacama, para responder a las demandas territoriales y cautelar los sitios de

significación indígena susceptibles de afectación por las operaciones mineras. En ese sentido, nuestra labor contempla pronunciamientos oportunos respecto a procedencias de consulta indígena con motivos de CEOLs vinculados a la ENL.

Por último, cabe mencionar que se está trabajando en un Convenio de Colaboración entre ambas carteras ministeriales para agilizar las tramitaciones y flujos de información que permitan llevar a cabo la ENL.

11. **Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.**

Para el próximo periodo, en cuanto a provisión de bienes fiscales con perspectiva de género, se planifican lo siguiente:

- Realizar acciones de información con focalización en mujeres jefas de hogar y de sectores rurales, sobre la regularización de la pequeña propiedad raíz, incorporando enfoque de género. Se realizarán campañas de información sobre la regularización de la pequeña propiedad raíz, incorporando enfoque de género, en 5 regiones del país.
- Elaborar orientaciones técnicas y territoriales en base a lo establecido por servicios externos para demanda en temáticas de género.
- Identificar propiedad fiscal urbana/rural que satisfagan requerimientos territoriales para atender la demanda en temáticas de género.
- Realizar diagnóstico y plan de acción para la incorporación de enfoque de género en la gestión y procesos de asignación de terrenos fiscales.

IV. CONSULTA CIUDADANA CUENTA PÚBLICA 2024

La consulta ciudadana de la cuenta pública 2024 del Ministerio de Bienes Nacionales es un proceso que permite recopilar y analizar la opinión de la ciudadanía. Esta iniciativa se desarrolló tanto de manera presencial como online, con la participación activa de 63 personas en la modalidad presencial y 21 en la versión online. A partir de estos datos, se ha logrado obtener una comprensión más profunda de las necesidades y percepciones de la ciudadanía respecto a las políticas y acciones del Ministerio.

En la consulta presencial, los ciudadanos destacaron los siguientes ejes como prioritarios:

1. Disposición de terrenos fiscales para vivienda social.
2. Aportes para la seguridad pública.
3. Usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal.

Por otro lado, en la consulta online, donde los participantes tenían la oportunidad de seleccionar los tres ejes más relevantes para ellos, se observó el siguiente orden de importancia:

1. Regularización de la pequeña propiedad raíz, siendo este el eje más mencionado en toda la consulta.
2. Gestión de los derechos territoriales indígenas y usos sociales y comunitarios de la propiedad fiscal, ambos en segundo lugar de importancia.

En ambas modalidades se incluyó un espacio para que los ciudadanos y ciudadanas expresaran aspectos que consideraban ausentes. En este sentido, se destacaron algunos temas significativos para la ciudadanía y propuestas que se detallan a continuación:

- Terrenos fiscales para agroecología: se propone el uso de terrenos fiscales para prácticas agroecológicas, promoviendo así la sostenibilidad agrícola.
- Reactivación económica rural: prioridad en la reactivación económica de zonas rurales, buscando fortalecer estas economías locales.
- Mesas de trabajo con dirigencias territoriales: se propone establecer mesas de trabajo con líderes locales para una mejor coordinación ministerial.
- Difusión del trabajo en territorios rurales: mayor difusión de las acciones y proyectos realizados en zonas rurales.
- Foco en mujeres y jóvenes rurales: iniciativas específicas para apoyar el desarrollo de mujeres y jóvenes en áreas rurales.
- Difusión de gestión en territorios insulares: aumentar la difusión de las actividades ministeriales en territorios insulares como Rapa Nui y Juan Fernández.
- Focalización del suelo fiscal para apoyar a pequeños agricultores mediante técnicas agroecológicas frente al cambio climático.
- Incorporación de desafíos como cambio climático y crisis hídrica: consideración de desafíos ambientales en todas las políticas y acciones ministeriales.
- Disposición de inmuebles para deporte y servicios públicos: uso de inmuebles fiscales para instalaciones deportivas y servicios públicos diversos.

Este proceso ha permitido al Ministerio de Bienes Nacionales obtener una retroalimentación valiosa, facilitando así la orientación de sus políticas y acciones futuras de manera más alineada con las expectativas y necesidades de la ciudadanía.



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



www.bienesnacionales.cl

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO